

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de justificación de oferta anormalmente baja, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

Acto no público

En Sevilla, a 21 de enero de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de consultoría para la maduración, crecimiento y consolidación de iniciativas emprendedoras y de empresas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto. Múltiples criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Jaime Moreno Tirado – Jefe de Negociado de Contratación

Vocal por la Intervención General: D^a. Rocío Guerra Macho

Otros Vocales:

- D^a. Isabel González Romero - Adjunta de Servicio de Gobierno Interior
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
- D^a. Ana M^a Bonilla Muñoz – Jefa del Servicio de Juventud

Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación

Asisten por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial: D^a Yerma Acosta Rodríguez, Jefa del Servicio y Ana M^a Cruz Cerezo, Técnica del Servicio.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30/10/2024.

Fecha de envío al DOUE: 29/10/2024. Publicación DOUE nº S212/2024 de fecha 30/10/2024.
Número de publicación del anuncio: 660530-2024

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 03/12/2024 a las 23:59 horas.

Código Seguro De Verificación	8qK2aw11QdAIuNQsp9fb5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	22/01/2025 07:55:40 22/01/2025 07:53:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8qK2aw11QdAIuNQsp9fb5A==		



Por la presidencia se declara abierto el acto y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024, resolvió instar a la unidad tramitadora a fin de que se requiriera a la empresa INTEGRRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., para que justificara el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, y procediera a informar al respecto, el citado Servicio ha emitido informe con fecha 15 de enero de 2025 (CSV 0ldeolq2l+rAXmqpikxLyw==), en el que se concluye que la justificación aportada es suficiente para justificar los valores anormales de la oferta, tomando conocimiento la Mesa de Contratación en el presente acto, y admitiendo a la licitación la oferta presentada por dicha empresa.

Asimismo, la Mesa acepta la propuesta de clasificación emitida por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, con fecha 15 de enero de 2025 (CSV 9VCdHCHyBcjaVI//hpJp/w==), en los siguientes términos:

Nº DE ORDEN	LICITADORES	CRITERIO 1: Calidad de la propuesta técnica (máx. 49 puntos)	CRITERIO 2: Oferta económica (máx. 35 puntos)		CRITERIO 3.1: Incremento de horas para actividades grupales (máx. 8 puntos)		CRITERIO 3.2: Incremento de horas para sesiones de mentoring (máx. 8 puntos)		Puntuación total
		Puntuación	Importe oferta económica (IVA no incluido) - % de Baja	Puntuación	Nº de horas (máx. 42)	Puntuación	Nº de horas (máx. 20)	Puntuación	
1	INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.	44,5 puntos	114.030,00 € - 30%	35 puntos	42 horas	8 puntos	20 horas	8 puntos	95,5 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de clasificación:

Nº DE ORDEN	LICITADORES	Puntuación total
1	INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L.	95,5 puntos

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa INTEGRRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN S.L., al haber justificado su oferta incurso en presunta anormalidad, a la vista del informe de fecha 15 de enero de 2025 emitido por el Servicio de Promoción y Formación Empresarial.

TERCERO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	8qK2aw11QdAIuNQsp9fb5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/01/2025 07:55:40	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/01/2025 07:53:30	
Url De Verificación	Página		2/2	
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8qK2aw11QdAIuNQsp9fb5A==				